AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y LOS REPORTES ESTÁN HECHOS POR GOOGLE TRANSLATE.

AL MOMENTO LOS ANEXOS DE LOS REPORTES NO ESTÁN DISPONIBLES EN ESPAÑOL, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PROVEER LOS ANEXOS PARA LAS FUTURAS AGENDAS.



CIUDAD DE COSTA MESA

JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

| | AGENDA | |
|----------------------------|-----------|------------------------------|
| martes, 4 de junio de 2024 | 6:00 p.m. | Cámara del Concejo Municipal |
| | | 77 Fair Drive |

Nota: Todas las membresías de agencias se reflejan en el titulo "Miembro del Concejo"

El Concejal Harper asistirá a la reunión a través de Zoom desde: 201 Redding Way Carson City, NV 89705

Las juntas del Concejo Municipal se transmiten en una forma hibrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción critica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la junta continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las juntas de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Haga clic en el siguiente enlace para unirse a la transmisión por Zoom:

https://us06web.zoom.us/j/81879579049?pwd= XoNBT2ucil7zrDsfj4A9QsrLgExg.bQEU-le6VvXjPDeL

O inicie sesión en Zoom.com y "Unirse a una reunión"

Ingresa ID del Webinar: 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en "Descargar y ejecutar Zoom."
en la pagina de inicio y presione "Ejecutar" cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene
Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie
automáticamente.

- Seleccione "Unir audio a través de la computadora"
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, "Espere a que el anfitrión comience esta reunión", simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
- Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función "levantar la mano" ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un artículo en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a <u>cityclerk@costamesaca.gov</u>. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomedirlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Camara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. Las agendas y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en https://costamesa.legistar.com/Calendar.as px.

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta junta, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la junta. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

4 DE JUNIO DE 2024 - 6:00 P.M.

JOHN STEPHENS Alcalde

JEFFREY HARLAN Vice Alcalde - Distrito 6

MANUEL CHÁVEZ
Miembro del Concejo - Distrito 4

ARLIS REYNOLDS
Miembro del Concejo - Distrito 5

KIMBERLY HALL BARLOW Abogada de la Ciudad

ANDREA MARR
Miembro del Concejo - Distrito 3

LOREN GAMEROS Miembro del Concejo - Distrito 2

DON HARPER Miembro del Concejo - Distrito 1

LORI ANN FARRELL HARRISON Administradora de la Ciudad

LLAMADA AL ORDEN

HIMNO NACIONAL Y JURAMENTO A LA BANDERA

MOMENTO DE EXPRESIÓN SOLEMNE

[De acuerdo con la Política 000-12 del Concejo, estas presentaciones son realizadas por voluntarios de la comunidad expresando sus propios puntos de vista. El Concejo Municipal renuncia a cualquier intención de respaldar o patrocinar las opiniones de cualquier orador.]

PASE DE LISTA

INFORME DE LA SESIÓN CERRADA DE LA ABOGADA DE LA CIUDAD

PRESENTACIONES: NINGUNA.

COMENTARIOS PÚBLICOS: ASUNTOS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

En este momento también se pueden escuchar comentarios sobre los temas del Calendario de Consentimiento. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

INFORMES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DEL LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Cada miembro del concejo está limitado a 3 minutos. Se escucharán comentarios adicionales al final de la reunión.

- 1. Concejal Reynolds
- 2. Concejal Chavez
- 3. Concejal Gameros
- 4. Concejal Harper
- 5. Concejal Marr
- 6. Vicealcalde Harlan
- 7. Alcalde Stephens

INFORME - ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD

INFORME - ABOGADA DE LA CIUDAD

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los asuntos especificados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y se actuarán en un solo movimiento. No habrá discusión separada de estos temas a menos que los miembros del Concejo Municipal, el personal o el público soliciten que se discutan y/o eliminen elementos específicos del Calendario de Consentimiento para discusión.

1. <u>RENUNCIA PROCESAL: RENUNCIA A LA LECTURA COMPLETA DE TODAS LAS ORDENANZAS Y RESOLUCIONES</u>

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal y la Autoridad de Vivienda aprueban la lectura solo por título y renuncian a la lectura completa de las Ordenanzas y Resoluciones.

2. CARPETA DE LECTURA

24-236

24-235

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal reciba y archive las reclamaciones recibida por la Secretaria de la Ciudad y autoriza al personal rechazar las reclamaciones: Aaron Davis, Gregory Fort, Judith Leik, Nicolás Antonio Viscome.

3. ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

24-223

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal apruebe la Resolución de Orden No. 2718

ANEXOS: 1. Resumen de Registro de Cheques 23-05-2024

4. <u>MINUTOS</u> <u>24-214</u>

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal apruebe los minutos de las reuniones ordinarias del 7 de mayo de 2024, 21 de mayo de 2024 y la junta de sesión estudio del 14 de mayo de 2024.

ANEXOS: 1. Minutos (Borrador) 07-05-2024

- 2. Minutos (Borrador) 14-05-2024
- 3. Minutos (Borrador) 21-05-2024
- 5. <u>RESOLUCIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES GENERALES MUNICIPALES DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 24-205</u>

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal tome las siguientes medidas:

- 1. Adoptar la Resolución No. 2024-xx, que se leerá solo por título y renunciar a la lectura, convocatoria y notificación para realizar una Elección Municipal General el 5 de noviembre de 2024 con el propósito de elegir un Alcalde para el período completo de dos años; y la elección de tres miembros del Concejo Municipal a partir del primero, segundo y sexto distritos, por el período completo de cuatro años.
- 2. Adoptar la Resolución No. 2024-xx, que se leerá solo por el título y renunciará a la lectura adicional, solicitando a la Junta de Supervisores del Condado de Orange que consolide las Elecciones Municipales Generales con las Elecciones Generales Estatales y que emita instrucciones al Departamento de Elecciones del Registro de Votantes del Condado de Orange para que brinde servicios específicos en la realización de las elecciones consolidadas.
- 3. Adoptar la Resolución No. 2024-xx, que se leerá solo por título y se renunciará a la lectura adicional, por la que se adoptan las normas relativas a las Declaraciones de los Candidatos presentadas a los electores en las Elecciones Municipales Generales que se celebrarán el 5 de noviembre de 2024

ANEXOS: 1. Convocatoria de Elecciones

- 2. Consolidación de la Elección
- 3. Declaración de los Candidatos
- 6. <u>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY SB 1205 PARA LAS INSPECCIONES ANUALES DE INCENDIOS EXIGIDAS POR EL ESTADO EN 2023</u> 24-216

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal adopte una resolución para aceptar este Informe de Cumplimiento sobre el estado de todas las inspecciones anuales de incendios exigidas por el estado en 2023 en la Ciudad, según lo exige la Sección 13146.4 del Código de Salud y Seguridad de California.

ANEXOS: 1. Resolución SB 1205

7. ENMIENDA N.º DOS PARA PRORROGAR LA VIGENCIA DEL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FALCK MOBILE HEALTH CORPORATION PARA SERVICIOS DE AMBULANCIA 24-218

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe la Enmienda Número Dos al Acuerdo de Servicios Profesionales con Falck Mobile Health Corporation (anteriormente conocida como Care Ambulance) para extender el plazo para la continuación de los servicios de operador y apoyo de ambulancias de emergencia hasta el 31 de julio de 2026, y para proporcionar un aumento del 2.5% en el Paquete de Compensación Anual para cada uno de los próximos dos años.

- ANEXOS: 1. Extensión del Contrato de Falck 2024 Enmienda #2
 - 2. PSA Falck 2018
 - 3. Presupuesto Operativo de Falck
 - 4. Gastos Adicionales de Falk Unidad de Aumento
 - 5. Extensión del Contrato de Falck 2023 Enmienda #1
- 8. EXTENSIÓN DE DOS AÑOS DEL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON WITTMAN ENTERPRISES, LLC PARA SERVICIOS DE FACTURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE COSTOS DE AMBULANCIAS RFP 18-03

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

- 1. Aprobar la Enmienda Número Dos para prorrogar el mandato del Profesional Acuerdo de Servicios para Servicios de Facturación de Ambulancias y Servicios de Recuperación de Costos entre Wittman Enterprises, LLC y la Ciudad de Costa Mesa para dos (2) años adicionales hasta el 31 de julio de 2026 y aumentar el costo por llamada.
- 2. Autorizar al Administrador de la Ciudad a ejecutar la enmienda.
 - ANEXOS: 1. Enmienda No. 2 del PSA de Wittman
 - 2. Carta de Propuesta de Enmienda No. 2 de Wittman
 - 3. Enmienda No. 1 de PSA de Wittman
 - 4. Wittman PSA 2018
- 9. RECHAZAR LA ÚNICA OFERTA RECIBIDA PARA EL PROYECTO DE REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TEWINKLE PARK LAKES, PROYECTO DE LA CIUDAD NO. 23-10 24-219

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal rechace la única oferta recibida para el Proyecto de Reparación y Rehabilitación de TeWinkle Park Lakes, Proyecto de la Ciudad No. 23-10.

ANEXOS: 1. Resumen de Oferta

10. RESOLUCIÓN QUE ADOPTA UNA LISTA DE PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2024-25 FINANCIADOS POR EL PROYECTO DE LEY SENATORIAL 1: LA LEY DE REPARACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE CARRETERAS DE 2017
24-220

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2024-xx, aprobando Rehabilitación de carreteras de Harbor Boulevard, West 17th Street y Gisler Avenue proyectos para su financiación con la Cuenta de Mantenimiento y Rehabilitación de Carreteras (RMRA)ingresos para el año fiscal 2024-25.

ANEXOS: 1. Propuesta de Resolución

11. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE

COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO - FASE II, PROYECTO DE LA CIUDAD NO. 19-14 24-222 RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

- 1. Aceptar el trabajo realizado por Johnson Controls International (JCI), 12728Shoemaker Avenue, Santa Fe Springs, CA 90670, para el incendio del Ayuntamiento Actualización del sistema de alarma y comunicación Sistema de extinción de incendios Proyecto Fase II, Proyecto Municipal No. 19-14, y autorizar al Secretario Municipal a presentar el Aviso de Finalización.
- 2. Autorizar al Administrador de la Ciudad a liberar el dinero de retención treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de Finalización; liberar a la Comisión de Trabajo y Fianza material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y libera a los fieles Fianza de cumplimiento un (1) año después de la fecha de presentación.

ANEXOS: 1. Costo Finales

12. ELEGIBILIDAD RENOVADA PARA LA MEDIDA M (M2)

24-225

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

- 1. Aprobar el Mantenimiento del Esfuerzo (MOE) de la Ciudad para el Año Fiscal (FY) 2024-25.
- 2. Aprobar el Programa de Mejoras de Capital (CIP) de siete años de M2que comprende el CIP de cinco años y el año futuro de la Ciudad para el año fiscal 2024-25 a través de Año fiscal 2030-31.
- 3. Adoptar la Resolución No. 2024-xx, para la Actualización de la Gestión de Pavimentos Plan.
- 4. Autorizar al personal a presentar documentos para cumplir con los requisitos de elegibilidad de M2.
 - ANEXOS: 1. MOE de la Ciudad para el Año Fiscal 24-25
 - 2. Elegibilidad M2 Provectos CIP
 - 3. Resolución Propuesta con el Anexo A
- 13. RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA SOLICITUD DE PROPUESTA NÚMERO 24-03 DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CABLES ESTRUCTURADOS Y CÁMARAS VERKADA CAT6 24-240

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal rechace todas las ofertas para el cable estructurado CAT6y Solicitud de Propuesta Número 24-03 de Servicios de Instalación de Cámaras Verkada, y ordenar al personal que vuelva a publicitar el proyecto.

ANEXOS: 1. Solicitud de Propuesta 24-03

EN ESTE MOMENTO EL CONCEJO MUNICIPAL DISCUTIRA CUALQUIER TEMA EXTRAÍDO DEL CALENDARIO CONSENTIMIENTO

-----FIN DEL CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO ------

AUDIENCIA PUBLICAS:

(De conformidad con la Resolución No. 05-55, las Audiencias Públicas comienzan a las 7:00 p.m.)

1. <u>REAUTORIZACIÓN DEL ÁREA DE MEJORAMIENTO COMERCIAL (BIA) PARA IMPONER UNA EVALUACIÓN ANUAL 24-242</u>

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal:

- 1. Llevar a cabo una audiencia pública sobre la reautorización del Área de Mejoramiento Comercial (BIA) y el cobro de la evaluación anual para el año fiscal 2024-2025.
- 2. Adoptar la Resolución No. 2024-XX, que confirma el informe anual presentado por Travel Costa Mesa y establece una contribución anual para el año fiscal 2024-2025 para el Área de Mejoramiento Comercial que cubre ciertos hoteles y moteles de Costa Mesa.
- 3. Adoptar el presupuesto de marketing y apoyo para toda la comunidad del año fiscal 2024-25.
 - ANEXOS: 1. Resolución No. 2024-xx Área de Mejoramiento Empresarial
 - 2. Informe Anual de MTC 2023-24
 - 3. Auditoria Financiera para Año Fiscal que Finaliza junio 2023
 - 4. Presupuesto de TCM Eventos Año Fiscal 24-25
- 2. PRIMERA LECTURA DE LAS ORDENANZAS QUE APRUEBAN EL ACUERDO DE DESARROLLO (DA-20-02), LA REZONIFICACIÓN (R-20-01) Y EL PLAN ESPECÍFICO (SP-20-01), Y LA ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA CIERTAS CONDICIONES DE APROBACIÓN PARA EL PROYECTO ONE METRO WEST UBICADO EN 1683 SUNFLOWER AVENUE

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

- 1. Constatar que las modificaciones propuestas se ajustan sustancialmente a la Informe Final de Impacto Ambiental (EIR) para el proyecto One Metro West (Centro Estatal de Intercambio de Información Nº 2019050014), incluida una supervisión de la mitigación programa y declaración de consideraciones primordiales, que fue certificada por el Concejo Municipal el 4 de mayo de 2021, y que no se realizó una revisión ambiental adicional bajo CEQA se requiere de conformidad con la Sección 15162 de las Pautas de CEQA.
- 2. Introducir en primera lectura, solo por título, la Ordenanza No. 2024-XX que aprueba Acuerdo de Desarrollo 20-02, que modifica el pago de cuotas de impacto y beneficios comunitarios de un año a cinco años y aclarar la Fecha de entrada en vigor del Acuerdo.
- 3. Presentar en primera lectura, solo por título, la Ordenanza No. 2024-XX que aprueba Rezonificar 20-01.
- 4. Presentar en primera lectura, solo por título, la Ordenanza No. 2024-XX que aprueba Plan Específico 20-01.
- Adoptar la Resolución 2024-XX por la que se modifican determinadas condiciones de aprobación de Resolución 2021-55 relativa a las obras de arte del Edificio A, a lo largo de la autopista 405.
 - ANEXOS: 1. Ordenanza (Acuerdo de Desarrollo)
 - 2. Ordenanza (Rezonificación)
 - 3. Ordenanza (Plan Específico)
 - 4. Resolución
 - 5. Cartas de los Solicitantes
 - 6. Carta del Solicitante
 - 7. Relación de Beneficiamientos Públicos de Convenios de Desarrollo
 - 8. Resolución de la Comisión de Planificación
 - 9. Minutos de la Comisión de Planificación

- 11. Comentarios Públicos de la Comisión de Planificación
- 3. <u>PROGRAMA OPERATIVO Y DE MEJORAS DE CAPITAL PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024-25 Y PRESUPUESTO DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA 24-232 RECOMENDACIÓN:</u>

El personal recomienda al Concejo Municipal:

- 1. Aprobar la Resolución 24-XX, que adopta la Propuesta de Año Fiscal 2024-25Presupuesto del Programa de Operaciones y Mejoras de Capital (CIP); y
- 2. Aprobar la Resolución Conjunta 24-XX que adopta el Presupuesto de la Autoridad de Vivienda incluidos los gastos de Vivienda y Desarrollo Comunitario para el Plan Fiscal Año 2024-25; y
- 3. Autorizar y aprobar la dotación de personal de la siguiente manera:
 - a. Autorizar los siguientes puestos de tiempo completo: aumento de 3.0 ETC para Trabajador de Alcance Comunitario para Servicios para Personas sin Hogar, disminución de 1.0 Trabajador de alcance comunitario de FTE para la protección contra el desalojo de inquilinos programa, y una disminución de 1.0 FTE Oficial de Cumplimiento del Código para el Programa de Protección contra el Desalojo de Inquilinos por un aumento neto de 1.0 FTE como presentado en la Sesión de Estudio del 14 de mayo de 2024; y
 - b. Autorizar las siguientes conversiones de tiempo parcial a tiempo completo: Contabilidad Especialista II en el Departamento de Policía por un 0.37 ET Cel aumento de las responsabilidades, la gran carga de trabajo y la planificación de la sucesión propósitos, tal como se presentó en la Sesión de Estudio del 14 de mayo de 2024; y
 - c. Autorizar un Especialista en Contabilidad II a tiempo parcial de 0,75 en Finanzas Departamento para ayudar a apoyar el procesamiento de facturas y un 0.50Trabajador de Mantenimiento a tiempo parcial en el Departamento de Obras Públicas para apoyar el Programa de Señales y Marcas presentado el 14 de mayo Sesión de estudio de 2024; y
 - d. Aprobar la Resolución 2024-XX de Actualización Salarial y Clasificatoria (varias clasificaciones de CMCEA
- 4. Aprobar la Resolución 24-XX que establece el Año Fiscal 2024-2025 Límite de Asignaciones para la Ciudad de Costa Mesa en \$310,115,684, usando El crecimiento del Condado de Orange para el ajuste de la población, y el crecimiento del ingreso per cápita para el ajuste inflacionario; y
- 5. Aprobar las Tarifas Revisadas para Eventos Especiales de la Ciudad de Costa Mesa:
- 6. Se solicita la acción del Concejo Municipal para lo siguiente para cumplir con AB 481 Informe y resolución de equipo policial:
 - a. Recibir y presentar el Informe Anual AB 481 de 2024 y hacerlo comentario público; y
 - b. Aprobar la Resolución 24-XX Renovadora de la Ordenanza No. 2022-03, la AB481 Política de Uso de Equipos de la Ciudad de Costa Mesa, California, que regula el uso de los equipos de seguridad policial

ANEXOS: 1. Resolución Presupuestaria N° 24-XX

2. Año fiscal 24-25 Ingresos de todos los fondos el Fondo General

- 3. <u>Año fiscal 24-25 Asignaciones de todos los fondos en el Fondo</u> <u>General, Sin CIP</u>
- 4. Programa de mejoras de Capital para el Año Fiscal 24-25
- 5. Tabla de Organización del Año Fiscal 24-25
- 6. Autoridad de Vivienda No. 2024-xx
- 7. Presupuesto de la Autoridad de Vivienda Ano Fiscal 24-25
- 8. Tarifas para Eventos Especiales del Año Fiscal 24-25
- 9. Resolución No. 2024-xx Sobre el Limite de Consignación
- 10. Informe Anual AB481 2024
- 11. Resolución de Renovación de la Ordenanza de Equipo Militar
- 12. Ordenanza AB 481 22-03
- 13. Inventario de Equipos AB 481
- 14. Resolución de CMCEA
- 15. CIP Revisado a 5 Años

ASUNTOS ANTIGUOS: NINGUNO

NUEVOS ASUNTOS:

1. ADOPCIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE COSTA MESA (CIUDAD) Y LA ASOCIACIÓN DE MANEJO DE INCENDIOS DE COSTA MESA (CMFMA) Y LA ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN SALARIAL ADJUNTA PARA CMFMA 24-238

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal:

- Aprobar y Adoptar el Memorándum de Entendimiento entre la Ciudad de Costa Mesa y CMFMA.
- 2. Aprobar y adoptar la Resolución Número 2024-XX que revisa los rangos salariales para CMFMA.
- 3. Autorizar al Administrador de la Ciudad y a los miembros del Equipo de Negociación de la Ciudad a ejecutar los documentos del Memorándum de Entendimiento.

ANEXOS: 1. Memorando de Entendimiento de la CMFA 2024-2027

2. Resolución de CMFMA

INFORMES ADICIONALES DEL COMITÉ, COMENTARIOS Y MIEMBROS DEL CONCEJO APLAZAMIENTO